



ESTO ES ACOSO

D.A.N.SAN BLAS - BARAJAS

La Inspección de Trabajo va a requerir próximamente a CaixaBank que incluya en el **Protocolo de Acoso, los términos y circunstancias por los cuales el seguimiento comercial desmesurado pueda ser considerado acoso.**

Y es que no se puede seguir consintiendo un estilo de liderazgo como el que se produce en CaixaBank por algunos DAN, en este caso en concreto como el que se lleva tiempo produciendo en la DAN San Blas - Barajas.

- Graves **faltas de respeto** continuadas.
- **Amenazas** a los compañeros, con traslados, cambios de carteras, etc.
- **Presión comercial desmesurada**, con reuniones DIARIAS de toda la plantilla de la oficina. Intimidatorias, amenazantes, sin aviso previo y sin considerar la agenda de los compañeros, exigiéndoles cancelar las citas porque lo primero es el DAN.
- **Ajustes del BONUS**, superando sin justificar y sin ningún tipo de aclaración incluso el 15%, algunos compañeros han perdido hasta el 100% de su bonus.

Desde **ACCAM - ACEEC** vamos a seguir luchando para erradicar todas estas prácticas que atentan contra la salud de los profesionales de CaixaBank y seguiremos denunciando estas actitudes inaceptables.

Lamentamos además, que habiendo intentado sentarnos con él para transmitirle el malestar y pesar de los compañeros que conforman su equipo, NO haya querido recibirnos. Será que no entendía cuando le hablábamos de equipo.

Para la mejora de tu bienestar ÚNETE A ACCAM-ACEEC

Madrid, a 4 de Marzo de 2024